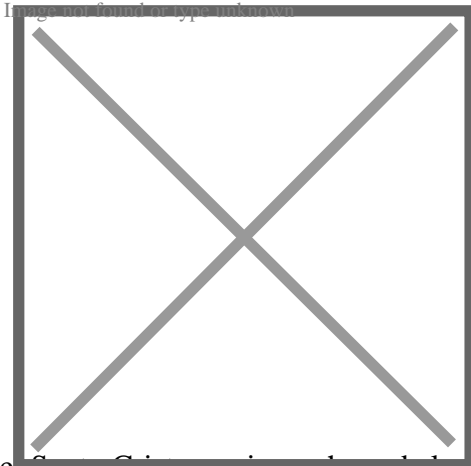


Primer fallecido en Priego por Covid-19

Se trata de una mujer de 95 años que se encontraba ingresada en el hospital comarcal Infanta Margarita

Redacción

Domingo 29 de marzo de 2020 - 09:07



Una mujer de 95 años es la primera víctima mortal de la Covid-19 en Priego, según ha podido confirmar por distintas fuentes *Priego Digital*, información que ha sido corroborada por la propia alcaldesa de nuestra localidad, María Luisa Ceballos, en su perfil de *Facebook*.

El cuerpo sin vida de la fallecida, que estaba ingresada en el hospital comarcal Infanta Margarita con un cuadro médico complicado y dando positivo en Covid-19, ha sido trasladado directamente desde el complejo hospitalario en cumplimiento de las medidas decretadas al efecto tras la entrada en vigor del Estado de Alarma, recibiendo cristiana sepultura en el cementerio municipal

del Santo Cristo a primera hora de la mañana de hoy domingo.

La familia de la fallecida, según ha confirmado *Priego Digital*, se encuentra en cuarentena.

En estos momentos, Priego cuenta con siete casos positivos de Covid 19 confirmados por fuentes oficiales, existiendo también personas que se encuentran en confinamiento domiciliario preventivo.

Por otra parte, durante la tarde del viernes y toda la jornada de ayer sábado, se generó una intensa polémica en redes sociales por el desplazamiento a la localidad de una pareja procedente de otra comunidad autónoma, Cataluña en concreto, lo que supone una infracción administrativa que está regulado en la Ley de Seguridad Ciudadana y es objeto de sanción.

En este sentido, cabe indicar que la regulación sobre desplazamientos durante el periodo de confinamiento, recogida en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, recoge que durante su vigencia la población solo podrá circular por las vías de uso público para ir a comprar alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad; acudir a centros, servicios y establecimientos sanitarios; desplazarse al lugar de trabajo; asistir al cuidado de mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables; regresar a domicilio o ir a entidades financieras y de seguros.

Para realizar cualquiera de estas tareas, está permitida la utilización del vehículo particular, que asimismo puede ser repostado en gasolineras y estaciones de combustible, considerados “servicios esenciales” para garantizar el transporte y la movilidad de la ciudadanía.

Según indicaba ayer en su perfil de *Facebook* la alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, el caso está siendo supervisado por Guardia Civil y Policía Local siendo informado el Centro de Salud de Priego sobre esta circunstancia.

Igualmente, desde el Consistorio se vuelve a solicitar la colaboración de los prieguenses para que mantengan el confinamiento domiciliario, evitando cualquier salida que no sea imprescindible.